

INFORME DE NECESIDAD

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO DE UNA MESA DE
TALLADO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
(A/SUM-033646/2026)**

Como consecuencia de la obsolescencia propia de los equipos y de las averías derivadas de su uso y la imposibilidad de reparación de los mismos por no existir repuestos, se hace necesario adquirir para **reposición**, una MESA DE TALLADO, para el laboratorio de Anatomía Patológica con cuenta al **plan de necesidades** de 2026.

La adquisición de una mesa de tallado para el Servicio de Anatomía Patológica, con dotación de sistema de fotografías macroscópicas, procesamiento y gestión de imagen, va a permitir la integración en el flujo asistencial actual y el aprovechamiento como base tecnológica para la futura digitalización del servicio.

ARTÍCULO	UNIDADES
MESA DE TALLADO	1

El tallado de piezas quirúrgicas y biopsias constituye una fase esencial del proceso diagnóstico en Anatomía Patológica, al permitir la descripción macroscópica de las muestras y la selección de los fragmentos representativos que posteriormente serán sometidos a estudio histológico. Se trata de una actividad que requiere la manipulación directa de muestras biológicas, habitualmente fijadas en formol, así como el empleo de instrumental específico, por lo que resulta necesario disponer de un puesto de trabajo diseñado específicamente para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad, higiene, ergonomía y funcionalidad.

La actividad de tallado se desarrolla de forma continuada y sobre muestras de características y dimensiones variables, por lo que el puesto de trabajo debe ofrecer suficiente flexibilidad para adaptarse a las diferentes necesidades del proceso y a los distintos profesionales que intervienen en él. En este sentido, resulta especialmente relevante disponer de una superficie de trabajo cuya configuración pueda adaptarse a las necesidades operativas del Servicio, permitiendo una adecuada distribución de las distintas zonas y elementos que intervienen en el procedimiento. Esta flexibilidad facilita la organización del espacio, optimiza el flujo de trabajo y permite adecuar el puesto a las características de cada procedimiento sin necesidad de intervenciones técnicas complejas.

Asimismo, las características propias de la manipulación de muestras biológicas hacen necesario incorporar elementos que permitan mantener una adecuada separación entre el trabajador y la zona de procesamiento, sin comprometer la visibilidad ni la precisión requeridas durante el examen macroscópico. La posibilidad de observar las piezas desde una posición exterior y superior, manteniendo elementos de



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889065246402382409824**

protección transparentes entre el usuario y la zona de trabajo, contribuye a reducir la exposición directa y los movimientos o posturas innecesarios durante el tallado, favoreciendo unas condiciones de trabajo más seguras.

Por otra parte, la manipulación de muestras biológicas y el uso de productos químicos durante el proceso hacen necesario disponer de sistemas eficaces para el control de la contaminación de las superficies y de la zona de trabajo. La incorporación de sistemas automatizados y programables de descontaminación permite reforzar las medidas de higiene y control ambiental del puesto, contribuyendo a mantener unas condiciones adecuadas de seguridad para los profesionales y reduciendo el riesgo asociado a la posible presencia de agentes biológicos o residuos derivados de la actividad. Estas medidas deben integrarse con los procedimientos de limpieza, desinfección y seguridad establecidos por el Servicio.

Desde el punto de vista ergonómico, la diversidad de usuarios y la duración de las tareas de tallado hacen necesario que el puesto permita adaptar las condiciones de trabajo a las características antropométricas de cada profesional. La posibilidad de modificar la altura de la superficie de trabajo facilita la adopción de una posición adecuada durante el desarrollo de las tareas, reduciendo la necesidad de mantener posturas forzadas y contribuyendo a prevenir sobrecargas musculoesqueléticas asociadas al trabajo prolongado en una posición fija. Esta adaptación resulta especialmente importante en una actividad que requiere precisión, concentración y manipulación continuada de las muestras.

En consecuencia, la adquisición de un puesto de tallado específicamente diseñado para las necesidades de un Servicio de Anatomía Patológica se considera necesaria para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad, protección frente a riesgos biológicos y químicos, higiene, ergonomía y eficiencia operativa. El equipamiento deberá integrar soluciones que permitan adaptar el espacio de trabajo a las necesidades del procedimiento y de los usuarios, facilitar una adecuada visualización y manipulación de las muestras, mantener unas condiciones apropiadas de descontaminación y favorecer una posición de trabajo ergonómicamente adecuada.

La progresiva incorporación de herramientas digitales en Anatomía Patológica hace recomendable disponer de equipos que permitan registrar, procesar y gestionar imágenes macroscópicas de forma estandarizada.

El servicio precisa un puesto de tallado que permita documentar la morfología macroscópica de las muestras con calidad suficiente, garantizando trazabilidad, reproducibilidad y apoyo a la actividad diagnóstica. La disponibilidad de un sistema de fotografía macroscópica integrado en la mesa de tallado facilitará la revisión de casos, la consulta clínica interna y la documentación de hallazgos relevantes. Asimismo, una solución con gestión de imagen permitirá asociar de manera ordenada las fotografías a cada caso y avanzar hacia un modelo de trabajo más digital y eficiente. Además, la solución deberá cumplir los requisitos de seguridad, ergonomía y control de la exposición propios del trabajo en Anatomía Patológica.



La incorporación de este equipamiento favorecerá la homogeneización del proceso de tallado y documentación macroscópica, reducirá la variabilidad entre profesionales y mejorará la accesibilidad a la información por parte del personal autorizado. También contribuirá a agilizar la actividad diaria, reforzar la formación de residentes y técnicos, y facilitar la revisión de casos complejos en sesiones clínicas o de calidad. En términos organizativos, se trata de una inversión alineada con la evolución de los servicios de Anatomía Patológica hacia modelos más digitales, integrados y trazables.

La implantación de esta mesa debe entenderse como una actuación preparatoria para la transformación digital del servicio. La experiencia de otros centros y proyectos institucionales en patología digital muestra que la digitalización no se limita al portaobjetos escaneado, sino que incluye la gestión de la imagen en todas las fases del proceso diagnóstico. En ese contexto, la captura sistemática de imágenes macroscópicas durante el tallado constituye un paso previo relevante para la futura implantación de soluciones de patología digital más avanzadas.

Su incorporación responde a una necesidad asistencial y organizativa real, mejora la calidad documental del proceso diagnóstico y constituye una infraestructura estratégica para la futura digitalización del servicio.

Para el establecimiento del presupuesto de licitación recogido en el pliego de características administrativas particulares se han tenido en cuenta los precios de mercado a través de presupuestos recibidos de tres empresas referentes del sector electromédico, tratando de garantizar siempre la máxima concurrencia.

Por todo lo expuesto se necesita que se inicie el procedimiento de contratación correspondiente que garantice a la mayor brevedad la adquisición de esta inversión, por lo cual se adjuntan las prescripciones técnicas con los requisitos mínimos, así como los criterios de valoración para el equipo.

Se hace constar que ninguno de los responsables tiene conflicto de competencias, y que por tanto no tienen ni directa ni indirectamente ningún interés financiero, económico o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, y que por tanto se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

JEFE DE SECCIÓN EN FUNCIONES DE
ANATOMÍA PATOLÓGICA

Firmado digitalmente por: MEIZOSO LATOVA TELMA
Fecha: 2026.08.28 12:59



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889065246402382409824